

## Auditoría Interna - INTA

---

**AUI-INTA-062-2017**

07 de junio 2017

Ing. Marco Corrales Sojo  
Jefe del Laboratorio de Suelos y Aguas  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).**

**Asunto: Funcionarios que no han presentado su  
declaración jurada de bienes correspondiente al período  
2016-2017.**

Estimado señor:

Según información en la página web de la Contraloría General de la República (<https://www.cgr.go.cr/07-tramites/djb/declarantes-omisos.html>) con corte al 05 de junio de 2017 a las 09:00 a.m., su persona no ha realizado la presentación ante ese ente de la declaración jurada de bienes.

De acuerdo a lo que establece la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422, los funcionarios públicos que custodien, administren, fiscalicen o recauden fondos públicos, establezcan rentas o ingresos en favor del Estado; los que aprueben y autoricen erogaciones con fondos públicos deben de realizar su declaración jurada sobre la situación patrimonial de la siguiente forma:

- a. **Presentación de las declaraciones inicial:** La declaración inicial deberá presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de nombramiento.
- b. **Presentación anual:** Para efectos de actualización, también deberá presentarse cada año, dentro de los primeros quince días hábiles de mayo, una declaración en la cual se hagan constar los cambios y las variaciones en relación con la situación patrimonial declarada.

Para efectos de su persona, según consta en información de la CGR, la declaración de bienes que está pendiente es la inicial.

De acuerdo a las competencias establecidas en el inciso d) del artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, esta Auditoría procede a advertir sobre la falta de presentación de la respectiva declaración de bienes ante la CGR, con el fin de que subsane esta situación en el menor plazo, para lo cual le recomiendo comunicarse con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG.

Sin otro particular suscribe,

Atentamente,

Cc: Ing. Adrián Morales Gómez –Director de  
Investigación y Desarrollo Tecnológico.  
Ing. Renato Jiménez Zúñiga-Jefe Departamento  
de Servicios Técnicos.

**Licda. Fanny Arce Alvarado**  
**Auditora Interna, INTA**